

**"Sentimos lo mismo pero pensamos diferente". "Familia" y "política" en la naturaleza contradictoria de la categoría de "familiar de víctima"**

Diego Zenobi  
(CONICET;FFyLLUBA)  
diegozenobi@yahoo.com

• INTRODUCCIÓN

En la noche del 30 de Diciembre de 2004 se desataba un incendio en un microestadio de la Capital Federal conocido como República de Cromañón mientras se desarrollaba allí un recital de música rock al que asistían unos cuatro mil jóvenes. El incendio se desató a partir del contacto entre una serie de elementos de pirotecnia en combustión arrojados desde el público y el recubrimiento acústico del techo del estadio. A medida que se expandía el humo tóxico que emanaba del revestimiento en combustión y caían sus trozos en llamas sobre el público, los intentos por encontrar el modo de salir del lugar fueron dificultados por el hecho de que la salida de emergencia se encontraba atada con alambre y cerrada con un candado. El incendio en cuestión dejó un tendal de ciento noventa y cuatro víctimas cuya edad promedio eran los veinte años. En las semanas posteriores los familiares de las víctimas comenzaban a reunirse para articular su reclamo de "*justicia*"<sup>1</sup>. La progresiva organización y agrupamiento de los familiares a días del incendio no dio como resultado una organización o agrupación<sup>2</sup> única sino casi una decena. De este modo lentamente comenzó a configurarse un campo de grupos u organizaciones de familiares de las víctimas. Actualmente las agrupaciones que conforman este campo son cinco.

De acuerdo con lo que consta en la causa judicial que el hecho de que el local no fuese clausurado por sus deficientes condiciones de seguridad estuvo determinado por el pago de sobornos a policías, bomberos e inspectores del Gobierno de la Ciudad por parte del dueño del mismo. Dada la intencionalidad implicada en el pago y en el cobro de un soborno no se trató para los familiares de las víctimas meramente de un accidente o una fatalidad sino de una "*masacre*", es decir un asesinato a gran escala producto de varios actos de "*corrupción*" concatenados. Para ellos la muerte de sus hijos se encuentra íntimamente vinculada a las

---

<sup>1</sup> Señalo en bastardillas las categorías y términos nativos.

<sup>2</sup> Utilizo el término "agrupación" en el mismo sentido de "grupo".

características de la política local: sus hijos murieron allí no sólo porque un "*loco suelto*" o un "*irresponsable*" encendió una bengala en un ambiente cerrado y repleto de gente sino porque los organismos encargados de controlar que los locales de ese tipo estuviesen habilitados en sus condiciones de seguridad fallaron. Para ellos el responsable máximo de esto es quien fuera Jefe de Gobierno en aquel momento -Aníbal Ibarra- dado que los agentes estatales encargados de las inspecciones dependían directamente de su órbita. Ibarra finalmente fue destituido el 9 de marzo de 2006 en el marco de un juicio político.

Sostendré en este artículo que para comprender cómo estos familiares construyen su demanda de "*justicia*" resulta central comprender lo que entienden como los valores característicos de la "*familia*" y de la "*política*". La construcción recíproca y en espejo entre uno y otro dominio permitirá acceder al sentido íntimo que la categoría de "*familiar*" tiene para estos padres y madres.

La constante referencia a los vínculos de sangre como principio básico de la constitución de este gran conjunto de familiares como una comunidad, la "*familia Cromañón*", deben su eficacia al proceso de su naturalización. Señala Vecchioli (2005) que en estos casos la "*magia reificadora del parentesco*" cumple su papel con eficacia: "porque 'familias', 'mujeres' y 'madres' *son lo que son* (...), se incorporan al espacio público y adquieren en consecuencia un papel protagónico" (op. cit. 245; bastardillas mías). Sin embargo sugeriré aquí que la naturaleza de la categoría práctica de "*familiar*" no debe ser referida a lo que el vínculo filial/parental tiene de natural sino al modo en que es construida en cada caso en el marco de un proceso de luchas y disputas. Analizaré entonces los modos en que en el curso del proceso de comunización del colectivo de familiares (Zenobi 2007) los diversos grupos se relacionan, las tensiones que derivan de ese proceso y la interrelación entre esos grupos que los conduce a particularizarse.

Mi trabajo de campo fue realizado por el período de un año. Durante el mismo asistí a las marchas que los familiares realizan todos los 30 de cada mes. Asimismo asistí a una gran cantidad de eventos que reunían a integrantes de todos los grupos. Pero en particular mi interés se centró en el grupo "*Nunca Más Cromañón*" (A) por lo que asistí a las reuniones semanales del mismo durante aquel período. Este grupo está compuesto por unos 50 padres y madres en su mayoría de clase media. Hay entre ellos arquitectos, médicas, docentes, amas de casa, gerentes de PYMES, profesores universitarios, empleados administrativos, propietarios de comercios y abogados, entre otros.

- LA FAMILIA Y LA POLÍTICA

Distintas versiones intentan explicar las diferencias de criterios existentes entre los diversos grupos de familiares sobre cómo manifestarse públicamente. Algunas señalan que ellas se deben al origen y génesis de cada grupo, a cuestiones ideológicas, a las diversas condiciones de clase de sus miembros, etc. y suponen que los padres se reunieron por afinidades de este tipo. Pero una postura que resultará central a la hora de comprender qué es lo que distingue a estos grupos entre sí es justamente la negación de esta diferencia: resulta habitual que los familiares señalen que *no hay ninguna diferencia entre los grupos*. Es decir, se reconocen particularidades y especificidades grupales –sean de clase, ideológicas, etc.– pero se las considera secundarias en relación al hecho de que *la muerte de nuestro hijos nos igualó a todos*. Para los *padres y madres de Cromañón* este principio es verdadero y resulta fundamental al momento de construir el colectivo de familiares como una comunidad fundada en una comunión basada en el dolor y el sufrimiento. Eso es justamente la *familia Cromañón*.

Los familiares que participan activamente en la mayor parte de las actividades son unos 100<sup>3</sup>. En esta comunidad de familiares, que es ella misma un conjunto de relaciones sociales, hay un reconocimiento entre unos y otros: en las marchas y asambleas los padres de los diferentes grupos se saludan y dialogan entre sí. A veces los familiares simplemente se conocen “de vista” de las marchas, otras por haber participado en actividades comunes o por pertenecer al mismo grupo. En las ocasiones en que algún familiar no conoce personalmente a otro simplemente alcanza con que éste conozca el apellido: eso es suficiente para que el familiar en cuestión pueda ser clasificado como perteneciente a tal o cual grupo y sea reconocido como padre o madre de una víctima. El apellido es la marca que califica a una persona como familiar.

Diversos mecanismos son puestos en juego para producir el sentido de comunidad que tiene este colectivo para los familiares: la recurrencia a trabajar contra un exterior amenazante representado por los políticos y los medios de comunicación, los intentos por reducir la participación en las reuniones de las agrupaciones sólo a familiares directos, yendo a los eventos organizados por grupos que en ciertos contextos son tenidos como antagónicos, representando las muertes individuales como tragedias colectivas, etc. Los puntos de clivaje

---

<sup>3</sup> Las actividades dedicadas a *la lucha* tienen una frecuencia muy intensa: una vez por semana cada grupo se reúne en su sede; una vez por semana también hay una reunión de articulación entre todos los grupos. Los días 30 de cada mes hay una gran marcha conjunta que reúne entre 500 y 1000 personas. Los últimos sábados de cada mes se realiza la asamblea general. Los segundos jueves dan una vuelta alrededor de la Pirámide de Mayo. Los segundos domingo de cada mes hay una misa en la Catedral Metropolitana. Entre semana suele haber diversas exposiciones y muestras fotográficas al respecto. Sumando el total y teniendo en cuenta que no todos los padres participan de todas las actividades, en un mes pueden llegar a haber entre 25 y 30 actividades vinculadas al movimiento Cromañón.

internos tales como las diferentes formas de entender la *política*, el cómo de la *lucha* o las diferencias de historias y orígenes sociales que conducen a que ciertos padres se identifiquen con unos y no con otros son cuestiones que intentan ser ocluidas con el objetivo de lograr la unidad:

*vamos todos juntos porque no tenemos que hacer diferencias si soy del grupo “Juntos por Nuestros Chicos” o de “Nunca más Cromañón”. No tiene que haber una división porque uno tiene un departamento en una zona acomodada como Villa del Parque y otro en es pobre y vive en La Matanza o en la zona Sur...somos diferentes pero nos pasó lo mismo. Nos quieren dividir desde afuera. Le haríamos el juego al gobierno.*

Mientras que para algunos familiares la heterogeneidad en las condiciones socioeconómicas y de clase está presente como una amenaza para el logro de la unidad otros creen que en esa particularidad radica la riqueza del conjunto:

*Cromañón es transversal...no pueden decir –Son negritos de la villa, ni –Tienen departamentos en Villa del Parque y están juntos con Blumberg, ni –Son desocupados que viven de planes sociales. En la diferencia está la riqueza. Unos grupos se expresan de cierta manera y nosotros lo hacemos de otra.*

Si resulta posible desplegar ciertos mecanismos con el objetivo de producir la comunidad de familiares a partir de su heterogeneidad, esto se debe a que estos actores comparten una serie de valores ligados a lo que significan *la familia* y *la política*. Como dimensiones vinculadas a partir de la tragedia los valores a ellas asociados se transforman en los valores centrales de esta comunidad moral (**Shills [1961] 1996**).

Con respecto a los estereotipos compartidos sobre lo que es la política ésta aparece como un ámbito en el que se tejen alianzas según la conveniencia coyuntural. Esto es posible es la medida en que los intereses de *la política* son esencialmente espúreos y muy diferentes de los tuyos<sup>4</sup>:

Con un grupo de familiares de diversos grupos miramos por TV el juicio político a Ibarra desde un bar ubicado a la vuelta de la Legislatura donde el juicio se está llevando a cabo. Cuando el diputado peronista Rebot que votó contra Ibarra dice -...y *como dijo mi compañero Bidonde...*, siendo Bidonde un enemigo político de este diputado, todos los padres se ríen por esto y uno dice: *-Eso es política!* Y se ríen de nuevo.

Este tipo de lazos basados en la intención de sacar provecho de una situación, laxos y no permanentes son percibidos por estos familiares como propios del mundo de la política. Resultan entonces todo lo opuesto al lazo que “hace” a un familiar: nunca se deja de ser padre, madre o tío y esta relación está basada en el afecto y los sentimientos. En este sentido la permanencia del lazo familiar hace que el mismo no esté sujeto a las coyunturas ni al

---

<sup>4</sup> **Frederic** ha trabajado las concepciones sobre “la política” como un problema moral (2004)

interés inmediato: “política” y “familia” tienen en este caso su base en dos tipos de sociabilidad diversos, en dos formas diferentes de construir una relación social. Mientras que la primera es percibida en términos de cálculo, especulación y conveniencia siendo reenviada al ámbito de la racionalización extrema, la segunda está ligada al afecto, los sentimientos y la permanencia siendo apreciada dentro del espacio afectivo de *lo que no se puede explicar*, donde *no hay palabras* para describir el amor por un hijo o el dolor por su pérdida. De este modo

“la apelación a este principio de familiaridad identifica una manera de intervenir en la vida pública caracterizada por el establecimiento de una frontera: por un lado los familiares y por el otro los políticos, o quienes ejercen la función pública, como una oposición entre quienes se colocan del lado del compromiso moral versus quienes se ubican del lado del interés (Vecchioli 2005:250).

En principio o “por principio” desde el ideal normativo comportarse como un padre que reclama por la muerte de su hijo no debería “mezclarse” con “la política” ni con “lo político”. Por ello dicen que es necesario *hablar desde el lugar de padres para evitar la politización del reclamo*. Aunque idealmente aquellas dos dimensiones van por carriles diferentes estos padres saben que en su práctica como *familiares* se encuentran íntimamente relacionadas. Es así que si bien la política partidaria resulta cuestionada desde buena parte de la comunidad de familiares, “lo político” en cambio no es apreciado como una propiedad negativa y exclusiva de los políticos profesionales y funcionarios estatales. Más bien es tenido como una dimensión necesaria –aunque no buscada- de su propia práctica de demanda de justicia. En tanto dimensión del propio accionar “lo político” entonces es algo que no se encuentra sólo fuera de la “*familia Cromañón*” sino que también está dentro de ella: *hay que reconocer que lo que nosotros hacemos es político...aunque estamos muy lejos de la política partidaria*. “Político” es un adjetivo, una dimensión de la agencia, una propiedad de las acciones que atraviesa tanto la política asociada a pertenencias partidarias como las acciones de los familiares.

Dado que *familia* y *política* son universos que se encuentran “mezclados” en las acciones de estos *padres* se hace necesario para ellos distinguirlos. Sólo produciendo esta distinción que separa “lo familiar” de “lo político” pueden volver a restituir ambos universos en su real mixtura fundamentando la legitimidad de su práctica del siguiente modo: antes de considerar lo político de su accionar debe considerarse su condición de *papás* y *mamás*. Manifestarse públicamente a sabiendas de la dimensión política implicada sin que ello deslegitime tal manifestación es posible dado que el modo de lidiar con esa “*politicidad*” es hacerlo desde los valores otorgados al vínculo filial.

Sin embargo el hecho de que en la comunidad de familiares se comparten ciertos valores sobre lo que significan *la familia* y *la política* no se traduce esto en una práctica homogénea por parte de los diferentes grupos. Si como veíamos al principio hay una heterogeneidad relacionada con las condiciones de clase o socioeconómicas, también hay una serie de diferencias en lo relativo a como posicionarse y actuar en ciertas situaciones. Si bien la categoría de *ser familiar* y los valores a ella asociados y compartidos permiten limitar las diferencias ésta a su vez expresa las diferencias y conflictos. Para comprender porqué los familiares actúan de modos diversos un mismo reclamo se hace necesario entender las tensiones subyacentes detrás de la categoría misma de *familiar* y las especificidades que adquiere la misma en este caso a diferencia de otros<sup>5</sup>.

- TENSIONES

De acuerdo con el carácter triple de los valores (cognitivo, moral y afectivo) (**Balbi 2003**) *familia* y *política* se presentan como instancias normativas que modelan formas de actuar: no son sólo palabras con poder de nominación sino que conducen a proceder de uno u otro modo. Los valores compartidos en la *familia Cromañón* y basados en el sentimiento de *dolor* por la muerte de los hijos no han dado lugar a un proceder uniforme en la producción de la *lucha* o demanda y las evaluaciones sobre qué cursos de acción seguir en cada momento resultan divergentes. Por este motivo creo que no debe naturalizarse el accionar de los familiares que se manifiestan en el espacio público con el objetivo de demandar *justicia* y que no debe tomarse como algo dado la naturaleza del vínculo filial, del parentesco ni de las obligaciones y derechos que de ellos emanan<sup>6</sup>. Es así que si bien desde el discurso de los familiares hay un sentido de obligatoriedad en sus acciones (**Archetti 2003; Pita 2005**) no surge automáticamente de la relación filial lo particular de las formas de demandar. En cambio debe comprenderse que hay diferentes modos de actualizar los vínculos de sangre y que esos modos están inscriptos dentro de un espacio en el que diversas versiones sobre cómo debe comportarse un parentesco al reclamar por un hijo muerto o *asesinado* entran en disputa. Los valores y las categorías naturalizadas del parentesco no resultan ser homogéneos ni mucho menos universales.

---

<sup>5</sup> Nos referimos a los casos de grupos de familiares y víctimas de la violencia estatal (**Filc 1997; Vecchioli 2005; Luchetta1998**) y del “gatillo fácil” (**Pita 2003**).

<sup>6</sup> Por esto no debemos confundir nuestras categorías con las de nuestros informantes sino escuchar lo que dicen y ponerlo en tensión con lo que hacen y con nuestras propias categorías científicas que se construyen en diálogo con esas categorías nativas.

En su crítica al interaccionismo que individualiza las interacciones y obvia los contextos, **Elías ([1976] 2000)** propone que es necesario observar la configuración dada entre los diversos grupos relacionados que se desea estudiar y así lograr conocer la naturaleza de su interdependencia. Tal interdependencia da lugar en este caso a un equilibrio inestable en un campo de relaciones entre grupos cuyas tensiones le resultan constitutivas y devienen de cómo se constituye la categoría misma de “*familiar*” y de cómo cada grupo se relaciona con ese constructo. Por todo esto sólo puede entenderse lo que un grupo tiene de particular si pensamos esa particularidad en contraste con los otros grupos y en relación al conjunto de grupos de familiares. Tal como espero demostrar es en la tensión entre las diversas prácticas alrededor de “lo familiar” y “lo político” y en cómo administrarla en donde se gestan las diferencias entre las formas de acción de los diversos grupos de familiares. En este sentido no es correcta la suposición de que los grupos diferentes se formaron por compartir sus integrantes ideas comunes sobre como actuar. Por el contrario, en los días posteriores a la tragedia los diferentes padres de víctimas se juntaron por azar, afinidad personal, etc. y a través de un largo proceso de particularización los grupos comenzaron a especificar sus características. De este modo se fueron constituyendo diferentes formas de *ser familiar* lo que implica que los sentidos de tal categoría no están dados por el punto de partida común (la *masacre*) ni por la pretendida naturaleza de los lazos de parentesco.

Resulta habitual que los padres se refieran a su presencia constante en las múltiples actividades que realizan señalando que lo hacen porque “*que te saquen un hijo es lo peor que te puede pasar: no hay nada más terrible*”. El sentimiento de *dolor* así como el de amor por *los chicos* movilizan a sus padres a sostener la demanda: “*no tengo fuerza pero tengo que estar en las marchas*” o “*mi hijo sabe que estoy acá luchando por él*”. De este modo la producción de la demanda de justicia queda vinculada al amor mater/paternal, al afecto y al sentimiento. Es la dimensión irracional del afecto y los sentimientos lo que media entre lo natural(izado) del lazo de sangre y la manifestación pública.

Con respecto a esa manifestación pública hay que destacar el modo en que la misma es asociada con un accionar políticamente informado en el que se distinguen dos niveles de relaciones: hacia el interior del conjunto de familiares, “*la familia Cromañón*”, y hacia el exterior de la misma en lo que respecta a instancias judiciales y estatales, medios de comunicación, etc., es decir quienes no participan de la “*familia Cromañón*”. Por este motivo para los familiares su “*lucha*” tiene una dimensión política en dos sentidos en la medida en que deben relacionarse con el Estado, con representantes de partidos políticos y la justicia por ejemplo y al interior del propio conjunto dado que los diversos grupos deben relacionarse

entre sí para lograr coordinar acciones de cara a la acción pública y con el objetivo de producir una *lucha* efectiva. Me interesa este último punto particularmente porque da cuenta de la percepción nativa de lo político como una relación entre grupos. De este modo para los familiares del grupo A *la lucha tiene dos caras: la judicial y la política*. A Ibarra [al lograr que se lo destituya en un juicio político] ya le ganamos la política. Esta distinción entre “lo judicial” y “lo político” de “*la lucha*” se cuela en la propia estructura de las reuniones del grupo dado que las mismas están organizadas en dos partes. La primera parte es “la judicial”: se centra en la relatoría sobre el avance de la causa judicial. La segunda parte en cambio se centra en las relaciones del grupo con los otros grupos y en cómo continuar *la lucha*. Esta segunda parte es para los propios miembros *la parte política de las reuniones*. Si entre lo natural y lo político está el sentimiento, entre el dolor privado y su demostración pública está el vínculo político. El mismo encuentra su esencia en el hecho de que en tanto *padres* deben relacionarse con otros grupos para sostener la demanda pública así como con diversas agencias estatales<sup>7</sup>.

He hablado de la importancia de la familia y de “lo familiar” en la construcción de la categoría de familiar. Mientras que ese universo es apreciado del modo señalado más arriba, los eventos relativos a la dimensión política y judicial de “*la lucha*” en sus dos niveles –es decir en relación al exterior de la comunidad y entre los grupos- van por el contrario por los carriles del “*pensar en frío*” y de la necesidad de controlar los impulsos y pasiones. Para estos familiares resulta necesario comportarse de un modo racional cuando se trata de lograr avanzar en la resolución de los problemas que enfrentan a grupos de “familiares”: en esas ocasiones es necesario “*pensar en frío*” apelando a la racionalidad. El pedido de racionalidad implica la posibilidad misma de constituirse como grupos en interlocutores legítimos. Frente a una situación de posible fractura total de la comunidad escribían en un intercambio de mails - del que recupero extractos- un padre, una madre y un hermano de dos grupos enfrentados:

Padre del Grupo A-Hoy tres grupos expresaron casualmente la decisión de no asistir más a la Asamblea. Eso ha sido lamentable, irracional: no medió explicación. Fue lo hago “porque sí” y “no quiero escuchar nada y me voy ya”(como si fuéramos chicos encaprichados). Quien no puede exponer su punto de vista y da un portazo sin fundamento, es porque no le asiste ninguna razón que pueda, racionalmente, defender en un cambio de opiniones abierto y franco.

---

<sup>7</sup> Por otra parte entre las actividades de los familiares hay un gran número de ellas que son típicamente actividades del mundo de la política: realizar asambleas, votar decisiones, tejer alianzas, especular para darse estrategias, presionar -no sólo a los funcionarios sino a los otros grupos-, etc.

Hermano del Grupo B-Desconozco lo que pasó ayer porque no pude ir pero veo que lo están analizando en términos irracionales. Espero que alguien, con un poco más de objetividad o calma, pueda relatar los hechos mejor.

Padre del Grupo A- Ése es el procedimiento de los autoritarios y el que decide ser autoritario es porque no lo asiste razón alguna. Distingo a aquellos que miden y razonan cada paso que dan. No hay ninguna irracionalidad en lo que expreso. Hubo cero fundamento. Cero racionalidad. Cero intercambio de criterios.

Padre del grupo B-El dolor no nos volvió tarados, hay cosas que todavía podemos razonar.

Madre del Grupo A- La "familia Cromañón" no pudo aceptar las reglas dedocráticas que se venían manteniendo en la Asamblea, decir TODO pero también, ESCUCHAR, una regla de buena educación. Si las MISMAS personas ADULTAS que vienen bregando CON RAZON (...), son justamente, LAS MISMAS que el sábado abandonan el lugar intempestiva ¿era eso lo que "la Familia Cromañón" quería?

En el marco de esta posible fractura un padre señalaba: "*tenemos formas diferentes de luchar. Sentimos lo mismo pero pensamos diferente. Yo tiré piedras, rompí el vidrio de un auto y me agarré a trompadas y si lo tengo que hacer lo volvería a hacer porque nosotros no creemos en la justicia y ustedes sí*". A quienes se refería era a los padres del grupo A para quienes es necesario evitar tener reacciones violentas y desmedidas si es que desean ser vistos como ciudadanos racionales que despliegan su reclamo en una arena pública. De este modo el tipo de relación que cada grupo pretende establecer en relación a la manifestación pública lo especifica dentro de la *familia Cromañón*.

La tensión fundamental se presenta desde el momento en que los familiares se sienten "tironeados" por dos cuestiones: por un lado se les exige -y en ciertas situaciones se exigen a sí mismos- ser "racionales". Pero también "deben" comportarse como padres cuyos hijos fueron *asesinados por un sistema de corrupción* por lo que no es posible garantizar que los miembros de ningún grupo se "salgan de sus casillas". El accionar de estos actores está tensionado desde estos dos ámbitos: necesitan controlar los impulsos, su *bronca* y su *dolor* para lograr interactuar con los otros grupos y con las diversas instancias a las que reclaman. A su vez tomar una postura extremadamente racionalista o "tibia" los distancia del *dolor* de *padres*, sentimiento fundante del ser familiar alejándolos por lo tanto de su condición de tales. De este modo lo que los califica en un sentido los descalifica en el otro. Es decir, lo que los califica como *padres y madres dolidos* –lo sentimental, impulsivo y afectivo- les impide desde su propia óptica interactuar racionalmente y por eso debe ser "controlado": *no nos ceguemos por el dolor*, dicen. Por su parte el hecho de "medirse", controlarse, contenerse y actuar racionalmente los aleja de las particularidades más fuertemente asociadas con el

dominio de la familia idealmente relacionado a lo afectivo a lo sentimental y a lo emocional. Como señala **Gluckman** cuando las personas son empujadas en direcciones contrarias por reglas sociales que estiman igual de importantes puede decirse que se enfrentan a un "dilema moral" (1972:25; cfr **Archetti** 2003).

La categoría *familiar* en este contexto se encuentra tensionada en su propia naturaleza y las respuestas que dé cada grupo a este dilema le dará su propia especificidad. Hay grupos que optan por estar más cerca de la dimensión afectiva implicada en la categoría de *familiar* mientras que los familiares del grupo A optan por vincularse con tal construcción desde el lugar de la racionalidad, el *pensar en frío* y actuar de manera *educada* y *respetuosa* como veremos.

Como señalaba en el primer apartado existe un consenso normativo sobre lo que significan y representan *la familia* y *la política* en tanto instancias distinguibles la una de la otra. Creo justamente que aquellas tensiones que presionan sobre el uso de la categoría *familiar* tienen que ver con que si en un principio el dominio de la familia y el de la política aparecen idealmente como distantes, en este caso hay una interrelación que resulta explícitamente reconocida. El modo en que tales tensiones sean administradas tendrá como resultado un tipo de relación específica con la categoría *familiar* -que vincula *la familia* y *la política*- y especificará al interior de la comunidad modos de acción diferentes.

- EL GRUPO A

Como sugería Durkheim ([1894] 1994), cuando mayor número de lazos tienen las personas entre sí la densidad de las relaciones sociales se vuelve también mayor. Esto resulta en que a medida que los grupos son más pequeños aumenta la intensidad de la vida comunitaria. Los sentimientos y las ideas que se comparten en la comunidad de familiares de víctimas de Cromañón son muchos. Pero los que se comparten en cada grupo de familiares son aún más. Partiendo de esta idea exploraré algunas de las características que distinguen al grupo A.

Quisiera comenzar señalando una particularidad que marca definitivamente a A y le da un cariz muy específico: su máximo *referente* es padre de una víctima y a su vez es el abogado “cabeza de querella” de los letrados de los familiares que componen el grupo. El hecho de que se trate de alguien que es a la vez padre y abogado le otorga entre los propios *familiares* del grupo una cierta reputación (**Bailey** 1971). La misma se basa, entre otras cuestiones, en que su voz representa para los familiares el “justo medio” entre lo emocional propio del “ser padre” y “lo racional” característico del conocimiento técnico-jurídico. En

tanto padre y abogado es percibido como articulador del *dolor* de "ser familiar" con los procedimientos técnicos institucionalizados. Por ello los padres del grupo lo suponen un "hombre medido" y encuentran en su voz una voz que logra balancear correctamente los aspectos emotivos del ser familiar junto con la posibilidad de *pensar en frío*. Este padre-abogado y referente grupal se encarga de moderar las reuniones y es quien se sienta de frente al grupo de padres para dirigirse a ellos. Él pone "paños fríos" cuando algún miembro hace alguna propuesta que le parece inviable y es calificada como *violenta* –como tirar huevos contra Tribunales o manifestarse en el interior de ese edificio- y llama a la reflexión a algunos miembros de su grupo cuando encuentra que eso es necesario.

En directa relación con esta particularidad se encuentra el hecho también propio y único de este grupo de que las reuniones semanales se centran en un informe a través del cual el padre-abogado informa al resto sobre los avances judiciales en la causa (informe que se encuentra cargado de tecnicismos jurídicos y que él se encarga de traducir al lenguaje lego). Estos familiares creen fuertemente en las posibilidades que les habilitan las prácticas jurídicas para alcanzar la verdad y la *justicia* y en la parte judicial de su reunión semanal suelen hablar de la situación de *los chicos* en el "interregno" entre que salieron o los sacaron del microestadio y su llegada a los hospitales. Buena parte de los padres preguntan sobre qué dice el expediente en relación a qué pasó con su hijo en tal o cual momento. De este modo intentan reconstruir las últimas horas de vida de *los chicos* a partir de las pruebas que están en el expediente. Las construcciones a partir del uso de herramientas jurídicas son percibidas como verdaderas y autorizadas. Para los integrantes de este grupo todo lo relativo a las relaciones con el mundo jurídico –como parte de lo que denominan *la estrategia jurídica*- resulta central.

Las acciones del grupo se ven fuertemente influenciadas por las representaciones sobre cómo funciona el mundo de lo jurídico y sobre cómo hay que comportarse para relacionarse con él y lograr una *estrategia jurídica* eficaz. Desde aquí se imponen en gran medida las formas que tomarán sus acciones. El ámbito de lo jurídico aparece como un dominio ajeno y extraño a los familiares al que deben adaptar sus propias prácticas. Frente a la posibilidad de que los familiares presenciaran una audiencia judicial con uno de los procesados se insistía en la reunión en el hecho de que "*no podemos pedirle a la jueza ir a la audiencia y después tirarles huevos o gritarles cosas... si se va a jugar ese juego hay que acatar las reglas*". De este modo se insistía en la necesidad de respetar las normas, la etiqueta y los modos impuestos en el ámbito del recinto judicial. Esta particularidad distingue en su modo de manifestarse públicamente al grupo A que según sus integrantes evita hacer *lío* en las marchas y tener actitudes que consideran violentas.

De todos modos las tensiones al interior del grupo A resultan frecuentes. En un debate generado alrededor de cómo manifestarse públicamente se daba en una de las reuniones una discusión entre un padre que no justificaba de ningún modo las amenazas proferidas por aquellos padres y proponía *manejarse con educación y respeto, sea con la jueza o con quien sea...* y una madre para la que *es imposible controlarse del todo: ahí mataron a tu hijo y al mío. Hay que entender a esos padres. Está bien lo que hicieron!* A medida la discusión fue “subiendo de tono” la posición de esta madre no encontró más que una adhesión frente a la de casi todos los padres que la impugnaban. En ese contexto caracterizar un accionar como *irrespetuoso* o *mal educado* es otra forma de señalarlo como *histérico* o *violento* quedando todas estas caracterizaciones por fuera del ámbito de la racionalidad. Por este motivo estas imágenes se superponen y no se distinguen cuando se trata de caracterizar el modo en que actúan otros grupos. Así, dicen en A: *No somos violentos, no nos descontrolamos ni somos agresivos. Tenemos bronca como todos pero estamos contenidos por el grupo.* Según lo que aquí sugiero efectivamente estos familiares están contenidos por el grupo, sin embargo entiendo que esta contención no debe ser referida a una dimensión afectiva o psicológica: más bien sugiero que a lo largo del proceso de su particularización el grupo ha construido un “corsé” y ha encorsetado sus prácticas dentro de esas limitantes que devienen del perfil preocupado por lo jurídico que optan por ejercitar. Son los requerimientos del ámbito jurídico y las representaciones sobre cómo “deben” relacionarse con ese mundo lo que se “cuela” todo el tiempo en el accionar del grupo.

Como veíamos en el ejemplo recién señalado el grupo A no es homogéneo y al interior del mismo hay posiciones encontradas y hasta opuestas. Sin embargo es habitual que terminen imponiéndose aquellas que son más acordes con la tónica general del conjunto. De este modo el accionar grupal resulta coherente con las pautas valorativas que lo caracterizan. Esto es posible por la relación que se da entre autorregulación y regulación grupal (**Elías [1976] 2000**). La opinión interna del grupo regula las actitudes y discursos individuales: en grupos con cohesión – y alta densidad de las relaciones sociales podríamos agregar- el peso de las opiniones de los miembros es mucho. Esto se da en términos de una relación entre aprobación/desaprobación del grupo y las conductas impuestas por cada individuo a sí mismo de acuerdo a los valores y normas prevalecientes en él: la relación entre opinión grupal y autocontrol están articuladas entre sí (op. cit.:41). La fuerte influencia del padre-abogado-referente y de las representaciones sobre cómo comportarse para relacionarse con el mundo jurídico condicionan los cursos de acción posibles y los encauzan en el sendero del *autocontrol*, el no desborde y el actuar de un modo *educado y respetuoso*, es decir racional.

Para los integrantes del grupo A “es necesario” jugar el juego de la racionalidad y los buenos modos para evitar ser adjetivados como, *violentos, locos, histéricos, maleducados* o *irrespetuosos*, en fin, irracionales. De este modo pretenden construir una reputación fundada sobre una racionalidad distanciada de las pasiones y los impulsos con los que deben lidiar ya que también están presentes de cara a *la impunidad y la injusticia que dan tanta bronca*. Esto debe ser analizado teniendo en cuenta el hecho de que desde el exterior de la *familia Cromañón* la categoría *familiar* suele ser utilizada para impugnar la posibilidad de interactuar con estos padres y madres dado que se los supone *encerrados en su dolor* e incapaces de actuar razonadamente<sup>8</sup>. Por ellos desde la perspectiva interna del grupo la categoría de *familiar* debe ser construida intentando lograr una posibilidad de distanciamiento que les permita ser reconocidos en el espacio público como legítimos interlocutores con capacidad de discernimiento, no *cegados por el dolor de padres*. A diferencia de otros grupos de la familia Cromañón que pretenden una relación directa entre *ser familiar* y legitimidad, para el grupo A la legitimidad del *ser familiar* no viene dada automáticamente por la cercanía afectiva con la víctima sino por la posibilidad de encontrar en relación a ella un balance entre "lo afectivo" y "lo racional". Los criterios conflictivos de legitimidad dejan en claro que grupos diferentes dentro de la *familia Cromañón* viven expectativas de acción pública que son diversas, lo que hace imposible hablar de *una legitimidad para todo el campo* (Swartz et al. [1966] 1994:117).

- CONCLUSIONES PROVISORIAS

Si bien lo que los *familiares* del grupo A juegan al jugar el juego de la “racionalidad” es en principio la reputación del grupo frente a los otros grupos, la reputación que éste logre en su disputa con ellos desde su propia perspectiva los califica –o debería calificarlos- como un actor colectivo con el que se puede interactuar razonablemente. De esta manera la reputación construida y jugada en el colectivo de familiares también los califica -o mejor dicho, a su través intentan ser calificados- en relación al exterior de la *familia Cromañón*. Ella se juega siempre en la opinión que los demás tienen de él y “fundamenta los modos de interacción entre grupos” (Bailey 1971:2; Pitt-Rivers, 1979 [1954] 1989)<sup>9</sup>. Sin embargo para los otros grupos esta reputación basada en la búsqueda de un balance en la categoría de *familiar* los descalifica

---

<sup>8</sup> En ese sentido la jueza de la causa, por ejemplo, requirió la realización de pericias psiquiátricas para tres familiares que no pertenecen a ninguno de los grupos que componen la *familia Cromañón* y que la amenazaron de muerte.

<sup>9</sup> Tal como se da en el caso del honor la reputación no es algo que dependa de un miembro de la comunidad en particular sino que depende de que los otros miembros de la comunidad la reconozcan (Pitt-Rivers 1979).

y aleja de quienes piensan que dado que *creen en la justicia* se comportan de un modo pasivo<sup>10</sup>.

A la vez que el *ser familiar* puede unir a los diversos grupos también los puede separar de acuerdo a como cada uno se relacione con esa categoría nativa. Esto es posible en la medida en que al interior de ella conviven tanto la dimensión de lo familiar como la de lo político. Mientras que el primer término está asociado a lo sentimental y afectivo propio de las relaciones familiares el segundo es vinculado al “pensar en frío”, al cálculo y a la estrategia racionalizada, reconocidos como particularidades propias del universo político y de la política. Identificarse más o menos con uno u otro de los elementos de esta serie produce un tipo de relación diferente con la categoría en cuestión.

A partir de las particularidades que surgen de aquella relación tendrán lugar las especificidades de cada grupo. Las personas son miembros de un grupo por no ser miembros de otro pero a la vez según la situación concreta pueden presentarse como *familiares de Cromañón* en términos genéricos y sin especificar, refiriendo de este modo a la comunidad de familiares y en otras ocasiones pueden distinguirse como integrantes de un grupo en particular –tal como en el caso de las amenazas y la violencia o los desbordes, cuando A se diferencia del resto-. Los valores de pertenencia son relativos y son invocados según la situación que se plantee.

Finalmente, para el caso estudiado *familia* y *política* resultan dimensiones íntimamente vinculadas: nos encontramos con padres y madres que reconocen lo políticamente informado de su manifestación pública. Por otra parte, sus propias representaciones en relación a cómo deben manifestarse tensionan sus percepciones sobre su condición de *padres y madres*. Entonces se trata de analizar las situaciones de constitución recíproca entre ambos universos (**L'Estoile et al. 2005**) comprendiendo que partir analíticamente de una separación radical entre ellos difícilmente nos allane el camino para dar cuenta de la diversidad de situaciones empíricas observadas. Es así que la distancia nativa ideal entre *la familia* y *la política* debe ser entendida no como un valor absoluto sino como uno producido en determinadas circunstancias históricas y sociales. En igual dirección la puesta en cuestión de esta distancia puede ser relevada en el accionar de grupos y actores específicos históricamente circunscriptos como los que aquí me han ocupado.

---

<sup>10</sup> Dice **Bailey** al respecto que “La reputación puede ser buena o mala, pero lo importante es que se hable de ellos porque esto significa que están en el centro de la escena: la pertenencia a una comunidad moral no depende de tener una buena reputación. Solo de tener una (...) El hombre inmoral no es menos parte de su comunidad que el hombre moral porque es juzgado con los mismos estándares morales” (1974:4).

## BIBLIOGRAFÍA

- ARCHETTI, Eduardo 2003 *Masculinidades. Fútbol, tango y polo en la Argentina.* Antropofagia.
- BAILEY, F. G. 1971 “Gifts and poison” en *Gifts and poison*. Oxford, Basil Blackwell.
- BALBI, F. 2003 “La lealtad antes de la *lealtad*: honor militar y Valores políticos en los orígenes del *peronismo*” en *Representaciones sociales y proceso políticos. Estudios desde la Antropología Social*. Buenos Aires, Antropofagia.
- DURKHEIM, E. [1894] 1994 *De la división del trabajo social*. Barcelona, Planeta-Agostini.
- ELÍAS, Norbert [1976] 2000 “Ensaio teórico sobre as relações entre establecidos e Outsiders” en *Os establecidos e os outsiders*. Rio de Janeiro, Zahar.
- FILC, Judith 1997 *Entre el parentesco y la política-Familia y dictadura* (1976-1983). Bs.As., Biblos.,
- FREDERIC, Sabina 2004 *Buenos vecinos, malos políticos: moralidad y política en Buenos Aires*, Buenos Aires, Prometeo.
- 2005 “Región etnográfica y microanálisis. A propósito de la poética como problema moral en una ciudad bonaerense” en Frederic y Soprano (comps.) *Cultura y Política en etnografías sobre la Argentina*. Universidad Nacional de Quilmes.
- GLUCKMAN, Max (ed.) "Moral crises: magical and secular solutions" en *The allocation of responsibility* Manchester: Manchester University Press, 1972.
- L'ESTOILE B., NEIBURG F., SIGAUD L. (comps.) 2002 *Antropologia, Impérios e Estados Nacionais* Rio de Janeiro, Relume Dumará.
- LUCHETTA, Lina 1998 “*Madres de Plaza de Mayo: De la Maternidad doméstica a la Maternidad política*” -Un estudio sobre un organismo de derechos humanos en Argentina Tesis de maestría, UFRJ.
- PITT-RIVERS, JULIAN 1979 *Antropología del honor o política de los sexos. Ensayos de antropología mediterránea*. Barcelona, Editorial Crítica.
- [1954] 1989 *Un pueblo de la sierra: Grazalema*. Barcelona, Alianza Editorial.
- PITA, María Victoria 2005 “Mundos morales divergentes. Los sentidos de la categoría de familiar en las demandas de justicia ante casos de violencia policial” en *Actas de las*

*Terceras Jornadas de Investigación en Antropología Social*, Seanso-ICA-FFyLL-UBA. Edición en CD-Rom. ISBN: 950-29-0848-1.

SWARTZ M., TURNER V. Y TUDEN A. [1966] 1994 "Antropología política: una introducción" en Alteridades año 4 nº 8. UAM.

VECCHIOLLI, Virginia 2005 "La nación como familia. Metáforas políticas en el movimiento argentino por los derechos humanos" en Frederic y Soprano (comps.) *Cultura y Política en etnografías sobre la Argentina*. Universidad Nacional de Quilmes.

ZENOBI, Diego 2007 "De la "*masacre*" a "*la lucha*", ida y vuelta. Sobre la cooperación y sus límites en un colectivo de familiares de víctimas". Trabajo presentado en la VII RAM, Porto Alegre.